INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.0567-2026
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	EDWIN FELIPE PITO ROMERO
Cedula	1.114.822.115
Valor del contrato:	$23.682.000
Fecha inicio	16/ene/2026
Fecha finalización	30/jun/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$1.750.905
No. Planilla	1084428713
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	569453824
Operador:	Simple s.a.
Fecha de Pago	15 agosto 2026
Periodo de pago de la seguridad social:	AGOSTO 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.
Forma de pago:
() Vencida
(X) Anticipada
() Extemporánea

INFORME CONSOLIDADO FINAL

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Gestionar la ejecución de las acciones del componente psicosocial asociadas al elemento PEP asignado, mediante la planeación, implementación y seguimiento de estrategias de intervención, de conformidad con los lineamientos técnicos del programa, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas y al fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población beneficiaria.	OBLIGACION 1 Cuota 1: Brindé apoyo a la planeación, coordinación y seguimiento de las acciones del componente psicosocial del programa, orientando al equipo profesional en la implementación de las estrategias metodológicas definidas para el elemento PEP, verificando el cumplimiento de la programación mensual, el alcance de las metas establecidas y la calidad de las intervenciones desarrolladas con la población beneficiaria, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales. Cuota 2: Gestioné apoyo a la planeación, coordinación y seguimiento de las acciones del componente psicosocial, mediante el acompañamiento técnico al equipo profesional en el despliegue del elemento PEP. Esta labor permitió monitorear la ejecución del cronograma mensual, asegurar el cumplimiento de las metas trazadas y validar la calidad de las atenciones brindadas a la comunidad, cumpliendo con los lineamientos institucionales.
2. Realizar el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo, mediante el acompañamiento psicosocial en los escenarios deportivos y recreativos, la aplicación de instrumentos de seguimiento, la consolidación de la información y la gestión documental y digital requerida para el desarrollo del programa	OBLIGACION 2 Cuota 1: Brindé apoyo en el seguimiento técnico y operativo de las actividades desarrolladas por el equipo psicosocial en los diferentes territorios, mediante la revisión de informes, registros de asistencia, evidencias fotográficas e instrumentos de seguimiento, consolidando la información en los repositorios institucionales y garantizando la organización, trazabilidad y actualización permanente de la documentación física y digital del programa. Cuota 2: Apoyé en la realización del seguimiento técnico y operativo de las actividades del equipo psicosocial en territorio, realizando la validación rigurosa de informes, planillas de asistencia, soportes fotográficos y herramientas de control. Dicha gestión facilitó la centralización de los datos en las plataformas oficiales, asegurando el orden, la trazabilidad técnica y la constante actualización de los archivos físicos y digitales del programa.

3.Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.	OBLIGACION 3 Cuota 1: Brindé apoyo activamente en reuniones de seguimiento, mesas técnica y jornadas de fortalecimiento institucional y espacios de articulación convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos y la articulación de acciones con los diferentes actores involucrados en la ejecución del programa. Cuota 2: Participé activamente en reuniones de seguimiento, mesas técnica y jornadas de fortalecimiento institucional y espacios de articulación convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos y la articulación de acciones con los diferentes actores involucrados en la ejecución del programa. .
4.Identificar, documentar, analizar y reportar las situaciones relevantes de tipo psicosocial evidenciadas durante la ejecución del programa, efectuando el seguimiento correspondiente de conformidad con los protocolos institucionales, los lineamientos técnicos y las disposiciones sobre tratamiento y confidencialidad de la información.	OBLIGACION 4 Cuota 1: Brindé apoyo en la gestión de la articulación interinstitucional, atendiendo y dando respuesta oportuna a los oficios (ORFEO), peticiones y solicitudes de presentación de oferta remitidas por entidades como la Fiscalía de Menores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Comisarías de Familia. Cuota 2: Apoyé en la gestión de la articulación interinstitucional, tramitando de manera expedita los requerimientos recibidos vía ORFEO, peticiones y ofertas de servicio canalizadas por la Fiscalía de Menores, el ICBF y las Comisarías de Familia. Esta gestión oportuna permitió activar las rutas de atención correspondientes y afianzar la red de protección social en favor de los beneficiarios del programa.
5.Elaborar informes técnicos, caracterizaciones, instrumentos de intervención, registros y demás documentos requeridos para el seguimiento del componente psicosocial,	OBLIGACION 5 Cuota 1: Brindé apoyo en el seguimiento a los requerimientos recibidos, garantizando su trámite

de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.	conforme a los lineamientos institucionales y fortaleciendo la coordinación intersectorial para la atención integral de la población beneficiaria del programa. Cuota 2: Realicé seguimiento a los requerimientos recibidos, velando por su oportuno y riguroso trámite en concordancia con los protocolos institucionales. Esta labor permitió consolidar un canal intersectorial efectivo para dar respuesta integral a las solicitudes detectadas y salvaguardar los derechos de la población atendida por el programa.
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YAyS2X6yzOuYpVLqyXmzJKdH1GFTD09x?usp=drive_link	
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	24/ago/2026